INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL
CONVOCATORIA ANUAL DE PROFESORES HORA CÁTEDRA Y OCASIONALES
Vigencia 2027 | Semestres A y B

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La Institución Universitaria de El Espinal — UNIESPINAL convoca a los profesionales interesados en participar en el proceso de selección de profesores hora cátedra y ocasionales para atender necesidades académicas de los semestres A y B de 2027, en los programas de pregrado y posgrado ofertados por la institución en la sede principal y sus ampliaciones.

La convocatoria se desarrolla en el marco de los artículos 13, 29, 69 y 209 de la Constitución Política; los artículos 29, literal e, y 80 de la Ley 30 de 1992; el Estatuto General, estatuto docente vigente y demás normas que regulen este proceso.

La participación en la convocatoria y la obtención del puntaje mínimo exigido no generan, por sí mismas, derecho a la vinculación ni a la asignación de carga académica. La eventual vinculación estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos, a los resultados del proceso de selección, a las necesidades académicas institucionales y a la disponibilidad presupuestal.

El cronograma y términos se relacionan a continuación:

ÍTEM	EVENTO	FECHA
1	Inscripción y recepción del Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública, hoja de vida convencional y documentos soporte, a través de la plataforma institucional: https://somosuniespinal.comunisoft.com/ Cierre de inscripciones: 13 de noviembre de 2026 a las 11:59 p. m., hora de Colombia	Del 26 de octubre al 13 de noviembre de 2026
2	Presentación de la prueba virtual. El enlace y el horario serán enviados al correo electrónico registrado por cada aspirante.	18 de noviembre de 2026
3	Realización de la entrevista virtual. El enlace y el horario serán enviados al correo electrónico registrado por cada aspirante.	18 y 19 de noviembre de 2026
4	Publicación de resultados en plataformas y canales institucionales.	2 de diciembre de 2026
5	Presentación de reclamaciones, al correo: viceacademica@uniespinal.edu.co	3 y 4 de diciembre de 2026

REQUISITOS

1. Los aspirantes deberán verificar, antes de su inscripción, que cumplen los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en el perfil al cual se postulan. La formación académica y la experiencia acreditadas deberán corresponder a las exigencias del respectivo perfil. Los perfiles requeridos se encuentran identificados por programa académico en el anexo que forma parte integral de esta convocatoria.

2. Los aspirantes deberán registrar el Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública y su hoja de vida convencional, junto con los documentos soporte, la oferta de servicios y la demás información exigida, en la plataforma institucional https://somosuniespinal.comunisoft.com/, módulo ***Convocatoria Profesor***, dentro del plazo establecido para la convocatoria de la vigencia 2027.

Los profesores que ya se encuentren registrados deberán actualizar la documentación requerida y formalizar su postulación. El registro previo de la hoja de vida no sustituye la inscripción en la presente convocatoria

3. Los aspirantes deberán aportar copia de la tarjeta, matrícula o inscripción profesional cuando su profesión y el ejercicio de las actividades del perfil al que se postulan lo exijan legalmente.

4. El aspirante deberá autorizar expresamente y por escrito a UNIESPINAL para verificar la autenticidad y veracidad de los títulos, certificaciones y demás documentos aportados, ante las entidades que los expidieron, de conformidad con la normativa sobre protección de datos personales.

5. La prueba y la entrevista se realizarán en modalidad virtual, en las fechas previstas en el cronograma y en los horarios establecidos por la institución. Los enlaces de acceso y las instrucciones se enviarán al correo electrónico registrado por cada aspirante, quien deberá verificar su recepción y atender oportunamente la citación.

6. Para facilitar el trámite, los aspirantes podrán cargar en la plataforma institucional los certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios y las constancias de consulta de antecedentes judiciales y del Registro Nacional de Medidas Correctivas — RNMC, obtenidos en los portales oficiales. Su aporte no sustituye la verificación que realizará UNIESPINAL respecto de quienes vayan a ser vinculados, antes de formalizar su vinculación.

7. Antes del inicio de labores, el aspirante seleccionado deberá asistir a la evaluación médica ocupacional de preingreso que coordine UNIESPINAL, realizada por un prestador autorizado y por profesionales con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. La evaluación y las pruebas complementarias se determinarán según las funciones, los riesgos del cargo y el criterio médico. El concepto médico ocupacional deberá estar disponible para la institución antes del inicio de labores, con respeto de la reserva de la historia clínica.

8. Los programas académicos objeto de esta convocatoria se desarrollan de acuerdo con las siguientes modalidades:

- **Programas de pregrado:** modalidad presencial.
- **Programas de especialización:** modalidad híbrida, de acuerdo con las condiciones y características definidas para cada programa académico, combinando actividades presenciales y aquellas desarrolladas mediante herramientas y entornos virtuales.

En consecuencia, el profesor seleccionado deberá tener disponibilidad para desarrollar las actividades académicas propias del perfil al que se postule, en los lugares, horarios y condiciones establecidos en la programación académica y conforme a los lineamientos de la respectiva Decanatura.

En los programas de pregrado, el uso de herramientas virtuales o estrategias mediadas por tecnologías constituye un apoyo al proceso formativo y no modifica su carácter presencial ni implica una modalidad de trabajo remoto. En el caso de las especializaciones, las actividades académicas se desarrollarán de acuerdo con la modalidad híbrida definida para cada programa.

9. Para orientar a los aspirantes sobre las condiciones de remuneración, se presentan los valores de la hora cátedra **correspondientes a la vigencia** 2026, únicamente como referencia informativa:

TÍTULO ACADÉMICO	VALOR HORA CÁTEDRA
Técnico Profesional o sin título profesional	$18.329
Profesional Universitario	$27.147
Especialización	$34.275
Maestría y Doctorado	$41.735

NOTA: Los valores relacionados corresponden a la vigencia 2026 y se presentan únicamente como referencia informativa. Para la vigencia 2027 se aplicarán los valores y ajustes establecidos en el decreto nacional que resulte aplicable, de acuerdo con el nivel de formación reconocido y la carga académica asignada.

10. La presente convocatoria se fundamenta en la autonomía reconocida a las instituciones universitarias por el artículo 29, literal e), de la Ley 30 de 1992 para seleccionar y vincular a sus profesores, con sujeción a la Constitución, la ley y los estatutos institucionales.

La obtención de un puntaje igual o superior a sesenta (60) puntos no genera, por sí misma, derecho automático a la vinculación ni a la asignación de carga académica. La eventual vinculación de profesores hora cátedra y ocasionales estará sujeta a:

a. Los resultados del proceso de selección, conforme a las reglas de la convocatoria.

b. La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL, en ejercicio de su autonomía y dentro del marco legal y estatutario aplicable, tiene discrecionalidad para vincular profesores hora cátedra y ocasionales, de acuerdo con las necesidades del servicio.
c. Las necesidades académicas y los perfiles requeridos por cada programa.
d. El número de estudiantes efectivamente matriculados y la apertura de los respectivos grupos en cada semestre.
e. La disponibilidad presupuestal y la programación académica institucional.
f. El cumplimiento de los requisitos legales e institucionales exigidos para la vinculación.

11. Las decisiones de vinculación deberán responder a criterios objetivos y verificables, respetando las condiciones publicadas y la igualdad de trato entre los aspirantes.

12. Al formalizar su postulación, el aspirante manifiesta que conoce y acepta las condiciones de la presente convocatoria, sin que ello implique renuncia a sus derechos.

MARIO FERNANDO DÍAZ PAVA
Rector

Proyectó: *Tania Alejandra Moreno*
Vicerrectora Académica

Vo.Bo. *Laura Divemma Guarín*
Asesora Jurídica